

BASES DEL CONCURSO “Bosch te hace sitio para el postre”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”) tiene previsto realizar una promoción denominada “Bosch te hace sitio para el postre”, válida para el territorio nacional, durante la emisión del programa Deja para sitio para el Postre en Cuatro, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

La compañía organizadora se reserva el derecho a modificar la duración de la promoción, debiendo en tal caso, informar a los participantes de las nuevas fechas de duración de la misma. Así mismo, se reserva el derecho de descalificar a posibles usuarios falsos o por un uso fraudulento de la aplicación.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en la presente promoción todos aquellos usuarios que entren en la página web de la marca Bosch®, opinen sobre los acontecimientos del programa Deja para sitio para el Postre durante el periodo de vigencia promocional o jueguen a “Encuentra el ingrediente perdido y cocina con Bosch”.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Los usuarios podrán participar en la promoción a través de la página web de la marca Bosch® www.bosch-home.es y de su perfil de Facebook, durante la emisión del programa Deja para sitio para el Postre en CUATRO.

Para participar en la presente promoción, existen dos posibilidades vinculadas a dos diferentes premios:

- 1.- Jugar a “Encuentra el ingrediente perdido y cocina con Bosch” en la página web de la marca Bosch® o en su perfil de Facebook. Aquellos usuarios que jueguen más veces multiplicarán sus posibilidades de ganar.
- 2.- Realizar comentarios que incluyan el hashtag #cocinaconBosch sobre los acontecimientos del programa Deja sitio para el Postre en la web de Bosch o a través de las redes sociales. Cada usuario puede comentar tantas veces como lo desee.

Participando de alguno de los dos modos, los usuarios entrarán automáticamente en los sorteos relacionados.

Estos sorteos incluyen los siguientes regalos:

1.- Descubriendo “el ingrediente perdido” en la página web de Bosch o en su perfil de Facebook, el usuario participará en un sorteo único al finalizar la emisión del programa, y el ganador obtendrá los siguientes electrodomésticos Bosch: Batidora MaxoMixx (99€), un horno de puerta extraíble (875€) y un robot de cocina MUM5 (499€). El regalo incluirá la entrega e instalación de los electrodomésticos en el domicilio del ganador, si es necesario.

2.- Realizando comentarios sobre los acontecimientos del programa, tanto en Facebook como en Twitter. Los diez comentarios más ingeniosos conseguirán un gorro de pastelero cada semana.

Se realizarán dos sorteos:

1.- Entre todos aquellos usuarios que hayan descubierto los ingredientes secretos en la página web de Bosch, dentro del período promocional.

El primero de ellos, se celebrará tras la emisión del 5º programa, y el otro, una semana después de la finalización del mismo. Se determinará un ganador y 3 suplentes. Aquellos usuarios que hayan acertado un ingrediente contarán con 1 participación en el sorteo. Los que hayan acertado dos ingredientes contarán con 2 participaciones y así sucesivamente.

2.- Entre todos aquellos usuarios que hayan realizado comentarios, se elegirán semanalmente por un Jurado compuesto por empleados de BSHE-E, los 10 más entretenidos y graciosos.

La empresa organizadora, BSHE-E, contactará con los ganadores para informarles de los premios y obtener sus datos para la entrega de los mismos.

Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores.

Los premios entregados al amparo de la promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor.

El importe total al que asciende el valor del premio es 2.946 €.

5. DATOS PERSONALES.

La adhesión a esta promoción es voluntaria. Los datos aportados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A., con domicilio en c/ Itaroa 1, 31620 Huarte (Navarra), cuya finalidad es la gestión de esta promoción. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose a BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A. con domicilio a estos efectos en Zaragoza, Polígono Empresarial Pla-Za, Ronda

del Canal Imperial, nº 18-20, indicando la referencia "Protección de datos" o al correo electrónico PMP-SeguridadDatos@bshg.com.

BSH Electrodomésticos España, S.A. se compromete a la obligación de guardar secreto de los datos de carácter personal, y a tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone. BSH Electrodomésticos España, S.A. podrá ceder sus datos personales a otras empresas del Grupo o Servicios contratados con la única finalidad de ejecutar su petición.

5. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

Los premios entregados al amparo de la promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor.

El v

6. ACEPTACIÓN DE BASES.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, Rafael Bernabé Panós.